

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 7.339.683,00 €

**TIPO I.V.A.:** 21%

**PROCEDIMIENTO:** Abierto y licitación mediante el Portal de Licitación Electrónica

**EXPEDIENTE:** PA 190/2021

**C.C.A.:** 6FVUUEG

**FONDOS EUROPEOS:** NO

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022.

## ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 03/06/2023 y aprobado el 22/09/2023, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 19/08/2023 mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato es de: 36 meses.
3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:
  - DOUE: 30/09/2022
  - Perfil de Contratante:
    - 30/09/2022 09:50, 2022-0001078366 - Anuncio de licitación
    - 30/09/2022 09:50, 2022-0001079715 - Anuncio de Documentación
    - 30/09/2022 09:50, 2022-0001079716 - Anuncio de Documentación
    - 30/09/2022 09:50, 2022-0001079717 - Anuncio de Documentación
    - 30/09/2022 09:51, 2022-0001079718 - Anuncio de Documentación
    - 30/09/2022 09:51, 2022-0001079719 - Anuncio de Documentación
    - 30/09/2022 09:52, 2022-0001079720 - Anuncio de Documentación
    - 06/10/2022 09:21, 2022-0001081409 - Anuncio de Documentación

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MANUEL MOLINA MUÑOZ            | 08/05/2024  | PÁGINA 1/5 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUER47VN82PKRNJ53E4996H9D9 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



- 06/10/2022 09:21, 2022-0001081411 - Anuncio de Documentación
- 06/10/2022 09:22, 2022-0001081412 - Anuncio de Documentación
- 06/10/2022 09:22, 2022-0001081413 - Anuncio de Documentación
- 06/10/2022 09:22, 2022-0001081414 - Anuncio de Documentación
- 06/10/2022 09:22, 2022-0001081415 - Anuncio de Documentación
- 06/10/2022 09:22, 2022-0001081416 - Anuncio de Documentación
- 17/10/2022 11:49, 2022-0001084085 - Anuncio de licitación. Corrección. Resolución de corrección de errores y ampliación del plazo de presentación de ofertas en la licitación
- 17/10/2022 11:49, 2022-0001084088 - Anuncio de Documentación
- 18/10/2022 13:06, 2022-0001084591 - Anuncio de Documentación
- 27/10/2022 08:06, 2022-0001101075 - Anuncio de Documentación
- 28/10/2022 09:33, 2022-0001101619 - Anuncio de licitación. Corrección. Corrección de errores y ampliación del plazo de presentación de ofertas
- 28/10/2022 09:33, 2022-0001101620 - Anuncio de Documentación
- 04/11/2022 12:01, 2022-0001103662 - Anuncio de Documentación
- 08/11/2022 08:57, 2022-0001104537 - Anuncio de Documentación
- 09/11/2022 14:27, 2022-0001105346 - Anuncio de Documentación
- 10/11/2022 09:51, 2022-0001105522 - Anuncio de licitación. Corrección. Se adjunta Resolución de ampliación de plazo
- 10/11/2022 09:52, 2022-0001105524 - Anuncio de Documentación

4. Según Acta nº 37/2022 de fecha 24/11/2022, el número total de empresas que han presentado ofertas mediante licitación electrónica: 8

| Identificación fiscal | Razón social                         |
|-----------------------|--------------------------------------|
| A31568397             | AGENOR MANTENIMIENTOS SA             |
| B63510101             | ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL          |
| A79271342             | ASIME SA                             |
| A28063485             | DRAGER HISPANIA, S.A.U               |
| N0056295I             | POLYGON SPA                          |
| A80241789             | SERVEO SERVICIOS, S.A.U.             |
| UTE                   | GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA |
|                       | EULEN SA                             |
| UTE                   | VEOLIA SERVICIOS LECAM SA            |
|                       | A P R SALUD SL                       |



5. Conforme a la resolución por parte de este órgano de contratación de fecha 31/10/2023, publicada en el Perfil de Contratante el 02/11/2023, se deja sin efecto la resolución de adjudicación de 26 de abril de 2023 por los motivos expuestos en la misma y se acuerda la retroacción de actuaciones al momento anterior a la Clasificación Final de Ofertas, con la finalidad de que se corrija el error material detectado.
6. En acta nº 42/2023 de fecha 09/11/2023 es aprobada la nueva clasificación de ofertas de fecha 25/10/2023.
7. En acta nº 46/2023 de fecha 05/12/2023, la AGENOR MANTENIMIENTO S.A. es admitida definitivamente, acordándose elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.
8. Con fecha 28/12/2023 se eleva resolución de adjudicación a la empresa AGENOR MANTENIMIENTO S.A., siendo publicada en el Perfil de Contratante el día 03/01/2024 y notificada a los licitadores el día 02/01/2024.
9. Interpuestos recursos especiales en materia de contratación el día 23/01/2024 por las empresas ASIME, S.A. (Recurso nº 33) y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (recurso nº 34)
10. Mediante resoluciones nº 67 y 75 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (TARCJA), estima parcialmente el recurso interpuesto por ASIME, S.A. y desestima el recurso interpuesto por SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

En resolución nº 67 el TARCJA en el fundamento de derecho número 7 indica: *Habiéndose estimado el primer motivo de recurso, procede la estimación parcial del recurso especial con la anulación del acto impugnado, la resolución de adjudicación, para que se proceda a la exclusión de su oferta, continuando el procedimiento hasta la adjudicación en su caso, con mantenimiento de la validez de aquellos actos y trámites cuyo contenido hubiera permanecido igual de no haberse cometido la infracción.*

Y en el acuerdo primero: *Estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad ASIME, S.A. contra la resolución, de 28 de diciembre de 2023, del órgano de contratación por la que se adjudica el contrato denominado "Servicio de mantenimiento integral de dispositivos médicos de centros dependientes del Hospital Universitario Virgen Macarena" pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud, convocado por el Hospital Universitario Virgen del Rocío, adscrito al Servicio Andaluz de Salud (Expte. CONTR 2022 0000813671\_PA 190/2021) y, en consecuencia, anular el acto impugnado para que por el órgano de contratación se proceda en los términos expuestos en el fundamento de derecho séptimo de esta resolución.*

Es por lo que, este órgano de contratación mediante resolución de fecha 26/02/2024 (publicada en Perfil de Contratante el 14/03/2024), deja sin efecto la resolución de adjudicación a la empresa AGENOR MANTENIMIENTO S.A. de fecha 28/12/2023, acordando la retroacción de actuaciones, con conservación de actos y trámites en este procedimiento de licitación PA 190/2021, por lo que la oferta presentada por AGENOR, queda excluida.

11. En acta nº 9/2024 de fecha 27/02/2024 y publicada en Perfil de Contratante el 12/03/2024, se revisa la resolución del TARCJA nº 67 y la Mesa de Contratación propone a este órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa ASIME, S.A., concediéndole a la empresa 10 días hábiles para la presentación de documentación previa a la adjudicación.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MANUEL MOLINA MUÑOZ            | 08/05/2024  | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUER47VN82PKRNJ53E4996H9D9 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



12. En acta nº 17 de fecha 26/04/2024, la mesa tras la revisión de la documentación constata:  
ASIME S.A.- Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.
13. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.
14. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.
15. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

### RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

**ASIME C.I.F. A31568397**

| TOTAL ADJUDICADO (IVA excluido) | IMPORTE IVA adjudicado | TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido) |
|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| 5.756.590,08                    | 1.208.883,92           | 6.965.474,00                    |

2. Proceder a notificar esta resolución de adjudicación a las empresas licitadoras y publicar en el Perfil del Contratante.

Siendo la resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MANUEL MOLINA MUÑOZ            | 08/05/2024  | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUER47VN82PKRNJ53E4996H9D9 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MANUEL MOLINA MUÑOZ            | 08/05/2024  | PÁGINA 5/5 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUER47VN82PKRNJ53E4996H9D9 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |